

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia

The Resocialization Function of Punishment and the Capacity to Face Life Events: The Case of the Manizales' Men's Prison in the Analytical Perspective of the Sense of Coherence

Por: Alba Lucía Vélez Arango¹ & Sandra Milena Franco Idárraga²

1. Docente Departamento de Salud Pública. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0937-9689>
Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=Q3t2GhEAAAAJ&hl=es> Contacto: alba.velez@ucaldas.edu.co
2. Docente Departamento de Salud Pública. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6363-0796>
Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=C5JdL4EAAAAJ&hl=es> Contacto: sandra.franco_i@ucaldas.edu.co

 OPEN ACCESS



Copyright: © 2024 Revista El Ágora USB.
La Revista El Ágora USB proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Tipo de artículo: Investigación

Recibido: julio de 2023

Revisado: agosto de 2023

Aceptado: diciembre de 2023

Doi: [10.21500/16578031.6534](https://doi.org/10.21500/16578031.6534)

Citación APA: López Álvarez S, L. y Serrano-Mora, S. M. (2024). La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia. *El Ágora USB*. 24(1), 91-105. Doi: [10.21500/16578031.6534](https://doi.org/10.21500/16578031.6534)

Resumen

La función de resocialización de la pena es necesaria para potenciar las capacidades humanas, la reinserción a la vida en sociedad y la reducción de la reincidencia. El *Programa Cadena de la vida* propicia la adquisición de Sentido de Coherencia y el desarrollo de habilidades de afrontamiento que otorguen valor y significado a la vida. La aplicación de la Escala SOC-15 a 37 varones de la cárcel de Manizales evidenció que las penas privativas de la libertad extensas inciden en la salud mental y se requiere fortalecer el acceso a servicios de salud, la actividad física, laboral y educativa.

Palabras clave: Prisioneros; Sentido de Coherencia; Desarrollo Humano; Calidad de Vida

Abstract

The resocialization function of punishment is necessary to enhance human capabilities, reinsertion to life in society, and reduction of re-offense. The Life Chain Program favors the acquisition of a Sense of Coherence and the development of coping skills, which provide value and meaning to life. The application of the SOC-15 Scale to 37 men in the Manizales' prison showed that long prison sentences have an impact on mental health and that it is necessary to strengthen access to health services, physical, labor, and educational activities.

Keyword: Prisoners; Sense of Coherence, Human Development, and Quality of Life.



Introducción

Además de la función punitiva de la pena privativa de la libertad, la legislación colombiana establece la función resocializadora (El Congreso de Colombia, 2000). En cumplimiento de esta función, los establecimientos carcelarios han implementado el *Programa Cadena de la vida y Responsabilidad Integral con la vida* (CVRIV). Este programa inicia con una antelación de seis meses al cumplimiento de la pena y fomenta estrategias pedagógicas que propician la reflexión sobre el delito cometido y la adquisición de sentido de coherencia con la vida, favoreciendo su incorporación a la cotidianidad y que se configuren las decisiones futuras en el cuidado, mantenimiento de la vida y la no reincidencia (Cifuentes et al., 2016).

Una adecuada función de resocialización incide positivamente en factores de la vida en sociedad personales y contextuales, entre estos: facilidades para la consecución de trabajo, mejoramiento de la capacidad adquisitiva, acceso a la vivienda y atenuación de problemas psicosociales y de relacionamiento (García-Jarillo et al., 2016). Esta doble función de la pena adquiere relevancia en el marco del Estado social de derecho en Colombia, que toma en consideración al sujeto, en preservación del principio de dignidad (Duran Migliardi, 2015).

En Manizales, el programa CVRIV se implementa desde 2019 en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad (EPCMS) con el objetivo de generar fortalezas en los internos, de acuerdo con el marco de Sentido de Coherencia, en relación con la vida, la existencia y la calidad de vida relacionada con salud considerada un aspecto de la esencia humana (Cifuentes et al., 2016).

De acuerdo con (Antonovsky, 1996), el Sentido de Coherencia es la disposición personal a valorar los acontecimientos de la vida como “comprensibles”, “manejables” y llenos de “significado”. Es la representación de la capacidad para recibir y valorar las experiencias para actuar de forma constructiva; las dimensiones de este constructo son descritas por (Paredes-Carbonell et al., 2013) así: “a) Comprensibilidad: referida al grado en que las personas tienen un sentido cognitivo y enfrentan las situaciones de modo ordenado, consistente, estructurado y claro. b) Manejabilidad: grado en que los individuos entienden que los recursos adecuados para hacer frente a las demandas del entorno se encuentran a su disposición y c) Significatividad: como valor que la persona otorga a lo que ocurre independientemente de cómo acontezca la experiencia de que la vida vale la pena; de que los retos merecen nuestros esfuerzos y son dignos de nuestro compromiso”.

Teniendo en cuenta la reciente implementación del programa, esta investigación se enfocó en 1) caracterizar a nivel sociodemográfico la Población Privada de la Libertad (PPL) perteneciente al programa, 2) conocer las condiciones de vida antes de ingresar a prisión 3) evaluar sus condiciones

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia



de vida en el establecimiento y finalmente, 4) medir una línea de base para el Sentido de Coherencia de este grupo poblacional.

Metodología

Se realizó una investigación transversal que corresponde a un estudio observacional en el que la medición de las variables se hizo una sola vez, en un momento puntual del tiempo, un lugar determinado y no tiene periodos de seguimiento (Hernández et al., 2014) (Manterola et al., 2023). El alcance es descriptivo puesto que permitió determinar las características sociodemográficas, las condiciones de vida antes y durante la estancia en prisión y el análisis desde la perspectiva del Sentido de Coherencia.

Población y muestra

La población de estudio correspondió al total de internos varones (n=37) del EPCMS de Manizales, Colombia, pertenecientes al programa CVRIV. La ejecución del estudio tuvo una duración total de un año.

Instrumentos

La obtención de los datos se realizó mediante la aplicación de 2 cuestionarios.

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia

1) Cuestionario con variables sociodemográficas, condiciones de vida antes y durante la prisión: permitió explorar las variables edad, sexo, estado civil y/o tenencia de compañero afectivo, número de hijos, lugar de residencia (departamento, municipio y barrio). Sobre las condiciones de vida antes de la prisión se trabajaron las variables: vinculación laboral, modalidad de contratación, afiliación a la seguridad social, régimen de salud, percepción sobre la importancia de la protección social, satisfacción con el salario y el trabajo, nivel educativo, hábitos de vida con relación a: práctica de actividad física, actividades recreativas y de ocio, hábitos alimenticios, consumo de frutas y verduras y participación social en términos de pertenencia a grupos o instituciones comunitarias y satisfacción con las relaciones sociales e interpersonales. Como características del ámbito de su vivienda se exploró tenencia de vivienda: propia o arrendada, acceso a servicios públicos: agua, luz, alcantarillado y gas, características de iluminación y ventilación, acceso a servicio público de recolección de basuras, número de personas que habitaban en la vivienda y número de habitaciones, núcleo familiar con el que compartía la vivienda y finalmente existencia de proyectos familiares o personales y en caso afirmativo cuales. Y sobre la vida en prisión las variables: tiempo de privación de la libertad, oportunidad de trabajo en el EPCMS y en caso afirmativo qué tipo de trabajo desarrolló; periodicidad, participación en programas educativos y en caso afirmativo, tiempo de participación y periodicidad de asistencia.

2) Escala Reducida para valorar el SOC con 15 ítems (en adelante, SOC-15) con la previa consulta a (Ortiz-Granja et al., 2019) se obtuvo su



autorización por cuanto el instrumento es de uso libre. La escala consta de 15 ítems que se relacionan con las dimensiones de comprensibilidad, manejabilidad y significatividad. Este instrumento ha sido validado para población colombiana en su versión en español mostrando un adecuado comportamiento psicométrico (Vélez Álvarez et al., 2022). La dimensión de comprensibilidad (componente cognitivo) se evaluó con las medias de las puntuaciones obtenidas en las preguntas p1, p2, p18, p19 y p23. Para la dimensión de manejabilidad (componente de comportamiento) se tuvo en cuenta la media de las puntuaciones en las preguntas p10, p12, p16, p21 y p27. Por último, para la dimensión de significatividad (componente motivacional) se trabajó con la media de las puntuaciones de las preguntas p7, p13, p14, p15 y p28. Las opciones de respuesta para todos los ítems son nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre. (Tabla 1)

Tabla 1. Escala reducida para valorar el Sentido de Coherencia (SOC-15)

Durante la estadía en el establecimiento carcelario:	
Dimensión	Ítems
Comprensibilidad	1. (p1) Te sientes comprendido cuando hablas con los demás
	2. (p2) Cuando tienes que hacer algo que depende de otras personas, piensas que puedes lograrlo
	3.(p18) Cuando te ha sucedido algo satisfactorio percibes que te lo mereces
	4.(p19) Tienes claridad en tus ideas y sentimientos
	5.(p23) Tienes personas con quien contar
Manejabilidad	6.(p10) En los últimos años, las decisiones de tu vida han tenido claridad y coherencia
	7.(p12) Te encuentras en una situación en la que sabes lo que tienes que hacer
	8.(p16) Realizar las actividades de cada día es una fuente de placer y satisfacción
	9.(p21) Manejas adecuadamente tus sentimientos
	10.(p27) Eres capaz de afrontar las dificultades en tu vida
Significatividad	11.(p7) Para ti la vida es interesante
	12.(p13) Tu opinión sobre la vida es que se puede encontrar una solución a las dificultades
	13.(p14) Percibes que tu vida es buena
	14.(p15) Encontrar una solución a los problemas es fácil
	15. (p28) Las cosas que haces en tu vida tienen sentido

Fuente: (Ortiz-Granja et al., 2019)

Análisis de la información

Se realizó el análisis estadístico univariado descriptivo en la caracterización sociodemográfica y en la determinación de las condiciones de vida antes y durante la vida en prisión. Para el análisis del SOC-15 se utilizaron las medias de las puntuaciones de las preguntas que conforman cada dimensión. Se elaboraron tablas cruzadas para establecer relaciones entre las características sociodemográficas y de condiciones de vida con los resultados de las

Artículo:
La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia



dimensiones del SOC-15, se aplicó la prueba estadística de Chi cuadrado. Para realizar el análisis global de la escala SOC-15, se evaluó la consistencia interna de la escala con el alfa de Cronbach y luego, se realizó la sumatoria de todas las respuestas de cada uno de los ítems de la escala; teniendo en cuenta que el puntaje mínimo corresponde a 15 puntos y el máximo a 75; con un rango así N (nunca) hasta 15 puntos, CN (casi nunca) de 16 a 30 puntos, AV (a veces) de 31 a 45 puntos, CS (casi siempre) de 46 a 60 puntos y por último S (siempre) 61 a 75 puntos. El análisis se apoyó en el software IBM SPSS Statistics 22.

Consideraciones éticas

Investigación avalada por el Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Caldas. (Acta número CBCS-006 del 11/02/2019), acorde a (Resolución número 8430 de 1993, 1993) se clasifica como investigación con Riesgo Mínimo. Cada participante dio su consentimiento informado.

Resultados

A continuación, se presentan los hallazgos de la caracterización sociodemográfica y las condiciones de vida antes y durante la prisión.

Características sociodemográficas

En la población objeto de estudio la edad estuvo comprendida entre los 20 y los 67 años con una media de 33,05 años (DE=12,8). En cuanto al nivel educativo, se encontró que 11 (29,7%) tenían estudios de primaria y 22 (59,5%) de secundaria. El 67,6% son solteros, seguido por el 24,3% que viven en unión libre y 8,1% casados. Con relación al número de hijos la media fue de 1,4 (DE=1,7).

Condiciones de vida antes del ingreso a prisión

De las condiciones de vida antes de la prisión se destaca que si bien la mayoría (59,4%) tenían un trabajo formal y reportaban niveles de satisfacción altos con su salario y su trabajo, solo el 21,6% tenían cobertura integral de seguridad social. (Tabla 2)

Antes de la reclusión en el EPCMS, la mayoría reportó tener hábitos de vida saludable incluyendo realizar actividad física, consumo de frutas y verduras frecuente y tener espacios de ocio y recreación (Tabla 2).

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia

**Tabla 2.** Condiciones de vida antes de la prisión (n=37)

Condiciones de vida antes de la prisión	Categorías	Frecuencia	Porcentaje
¿Usted tenía trabajo antes de llegar a prisión?	Si	34	91,9
	No	3	8,1
¿Qué tipo de vinculación tenía?	Formal	22	59,4
	Informal	8	21,6
	No sabe No responde	7	18,9
¿Recibía prestaciones sociales?	Si	20	54,1
	No	17	45,9
¿Tenía afiliación a Seguridad Social?	Solo Salud	15	40,5
	Solo Riesgos Laborales	4	10,8
	Solo Pensiones	0	0
	Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	8	21,6
	Sin Afiliación	10	27
¿A qué régimen de salud pertenecía?	Contributivo	7	18,9
	Subsidiado	12	32,4
	No sabe No responde	11	29,7
	Sin afiliación	7	18,9
¿Considera usted que es importante la protección social: salud, riesgos profesionales y pensión?	Si	33	89,2
	No	3	8,1
	No sabe No responde	1	2,7
¿Se sentía satisfecho con su salario?	Si	24	64,8
	No	12	32,4
	Sin respuesta	1	2,8
¿Se sentía satisfecho con su trabajo?	Si	30	81,1
	No	6	16,2
	Sin respuesta	1	2,7
Con respecto a sus hábitos de vida: ¿Tenía una rutina de actividad física?	Diariamente	17	45,9
	Semanalmente	9	24,3
	Esporádicamente	9	24,3
	No	2	5,4
¿Realizaba actividades recreativas o de ocio en su tiempo libre?	Diariamente	11	29,7
	Semanalmente	14	37,8
	Esporádicamente	10	27,0
	No	2	5,4
¿Tenía el hábito de comer frutas y verduras?	Diariamente	17	45,9
	Semanalmente	7	18,9
	Esporádicamente	11	29,7
	No	2	5,4
¿Pertenece a Grupos o Instituciones Comunitarias (asociaciones, acción comunal, grupo social)?	Si	7	18,9
	No	30	81,1
Dos años antes de su ingreso al establecimiento carcelario ¿estaba desarrollando proyectos personales o familiares?	Si	23	62,2
	No	14	37,8

Fuente: elaboración propia

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia



En cuanto a la vivienda, se exploraron las características presentadas en la Tabla 3.

Tabla 3. Características de la vivienda antes de ingresar a prisión (n=37)

Características de la residencia previa	Categorías	Frecuencia	Porcentaje
En los dos años anteriores al ingreso al establecimiento carcelario: ¿tenía usted vivienda?	Propia	15	40,5
	Arrendada	22	59,5
¿Su vivienda contaba con servicios públicos?	Agua	2	5,4
	Gas	1	2,7
	Todos (agua, luz alcantarillado y gas)	30	81,1
	Agua y Luz	3	8,1
	Ninguno	1	2,7
La vivienda contaba con iluminación	Buena	33	89,2
	Regular	2	5,4
	Mala	1	2,7
	Sin Respuesta	1	2,7
La vivienda contaba con ventilación	Buena	26	70,3
	Regular	6	16,2
	Mala	4	10,8
La vivienda contaba con servicio de recolección de basuras	Bueno	34	91,9
	Regular	2	5,4
	Malo	1	2,7

Fuente: elaboración propia

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia

Condiciones de vida en prisión

El promedio de años privados de libertad fue 9,2 (DE= 5,89). El 40,4% de los privados de libertad reportó oportunidad de trabajo principalmente en telares y tejidos, construcción y recuperación ambiental, trabajos que pueden realizar diariamente. El 59,5% ha participado de programas educativos, con un tiempo promedio de participación menor de 2 años y entre 3 y 4 años 10,8%.

Resultados de la Escala SOC-15 en los participantes del programa CVRIV

El comportamiento psicométrico de la escala SOC-15 mostró una consistencia interna adecuada con un Alfa de Cronbach de 0,82, lo que indica que tiene cualidades psicométricas homogéneas, consistentes, y es una escala confiable y útil para medir el Sentido de Coherencia en el grupo de estudio.

En el puntaje global del SOC-15 se obtuvo una media estadística de 63,57 (IC de 95% de 47 a 75). (Tabla 4)

**Tabla 4.** Resultados de la Escala SOC-15 en participantes del estudio

Dimensión	\bar{X}	IC 95%	Ítem	\bar{X}
Comprensibilidad	20,51	16-25	Te sientes comprendido cuando hablas con los demás	3,7/5
			Cuanto tienes que hacer algo que depende de otra persona piensas que puedes lograrlo	3,8/5
			Tienes personas con quien contar	4,6/5
Manejabilidad	21,65	16-25	En los últimos años las decisiones de tu vida han tenido claridad y coherencia	4/5
			Eres capaz de afrontar las dificultades en tu vida	4,7/5
Significatividad	21,49	13-25	Para ti la vida es interesante	3,7/5
			Encontrar una solución a los problemas es fácil	3,8/5
Puntaje Global	63,57	47-75		

Fuente: elaboración propia

En la dimensión de comprensibilidad se encontró una media de 20,51 ubicándose en la opción “casi siempre”; connota este resultado la existencia de un conjunto de herramientas importantes en cuanto a habilidades para obtener logros, satisfacción con sus acciones, claridad sobre ideas y sentimientos y con la existencia de redes de apoyo.

En el análisis de asociación se encontraron diferencias estadísticamente significativas ($P < 0,05$) entre el estado civil y la dimensión de comprensibilidad, hábitos de vida saludable y el puntaje global SOC-15 y la tenencia de vivienda con la dimensión de Manejabilidad. (Tabla 5).

Tabla 4. Resultados del análisis de asociación

Análisis de asociación	Chi Cuadrado de Pearson	Valor de P
Estado Civil y dimensión de Comprensibilidad	6,148	0,046*
Rutina de actividad física y SOC	10,532	0,015*
Hábito de comer frutas y verduras y SOC	11,234	0,011*
Tenencia de Vivienda y dimensión de Manejabilidad	4,199	0,040*
Oportunidad de trabajar y estudiar y SOC	3,246	0,072
Tiempo en prisión y SOC	20,885	0,404

*Significancia estadística: $P < 0,05$

Fuente: elaboración propia

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia



Discusión

Las características sociodemográficas fueron coincidentes con lo reportado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC) en 2019 (*Oficina Asesora de Planeación, 2019*) donde el grupo etario de mayor representación es el de 25 a 29 años, seguido por los privados de libertad entre 30 y 34 años. También evidencia que el grupo más representativo en escolaridad es el que ha cursado algún grado de bachiller con un 56,9%.

En relación con el estado civil y la dimensión de comprensibilidad del SOC-15 se encontraron diferencias estadísticamente significativas. En la evaluación de esta dimensión y en términos de desarrollo humano, se destaca su relación con la capacidad de “afiliación” de la lista de capacidades centrales para el funcionamiento humano de Nussbaum, definida como: “ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y demostrar preocupación por otros seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras de interacción social; ser capaz de imaginarse la situación de otros y de tener compasión de tal situación; ser capaz tanto de justicia cuanto de amistad” (*Nussbaum, 2020*).

Del análisis de las condiciones de vida antes de ingresar al EPCMS se evidenció una vulneración de la protección del derecho fundamental a la salud y de los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia en el acceso a los servicios de salud, por cuanto el 27% de los participantes reportaron no tener afiliación al sistema de seguridad social en salud. También se destaca que si bien la mayoría (59,4%) tenían un trabajo formal y reportaban niveles de satisfacción altos con su salario y su trabajo, solo el 21,6% tenían cobertura integral de seguridad social, es decir salud, pensión y riesgos laborales. Llama la atención este hallazgo por cuanto se observa una precarización en la protección social antes de la privación de la libertad, condición que persiste en el establecimiento carcelario puesto que allí las condiciones de protección social son más deficientes; teniendo en cuenta que los derechos de las PPL “[...] están orientados por los 11 principios básicos para el tratamiento de reclusos definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Resolución 45/111 de 1990, un instrumento universal (*Asamblea General de las Naciones Unidas, 1990*). Al respecto se advierte “Desde una perspectiva de salud pública, la compleja situación de salud en los Establecimientos penitenciarios y carcelarios EPC, representan un riesgo no solo para las PPL, sino también para sus familias y el cuerpo de vigilancia y custodia y para la salud pública, por lo tanto, para lograr una intervención efectiva en los EPC e impactar en los determinantes sociales de la salud deben implementarse políticas penales y carcelarias que atiendan las necesidades en salud, así como los factores ligados a las condiciones propias del confinamiento” (*Lopera Medina & Hernández Pacheco, 2020*). Lo anterior tiene incidencia en la dimensión de significatividad, en especial en la percepción de que la vida es buena y en que se pueden encontrar soluciones a las dificultades (ver tabla 4).

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia



Según (Guerrero, 2018) “[...] un alto sentido de coherencia está relacionado con la puesta en práctica de hábitos más saludables en diversas poblaciones” como la realización de actividad física frecuente y tener una alimentación balanceada con un adecuado consumo de frutas y verduras. Se halló significancia estadística entre la rutina de actividad física y el consumo de frutas y verduras con el puntaje general del SOC en la población estudiada. Cotejando esta información con los resultados de condiciones de vida en prisión, preocupa que el 59,5% se encuentre inactivo; esta situación incide de manera negativa en los diferentes ítems de las dimensiones comprensibilidad, manejabilidad y significatividad del SOC-15 y a la vez desvirtúa el objetivo de resocialización.

Asimismo en las condiciones de vida antes del ingreso a la prisión, se exploró sobre la pertenencia a grupos o instituciones comunitarias (acción comunal, asociaciones o grupo social) y se evidenció una baja participación social. La consecución de propósitos de participación social “[...] supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que sustenta la existencia de un “nosotros”. La participación social desarrolla la conciencia cívica de las personas, refuerza los lazos de solidaridad, hace más comprensible la noción de interés general y permite que los individuos y grupos más activos intervengan en la gestión pública”. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2007)

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia

Al indagar por la características de la vivienda, el 59,5% respondió tener vivienda arrendada y un 40,5 % propia dos años antes del ingreso al establecimiento carcelario, a su vez la mayoría con acceso a servicios públicos de agua, energía, alcantarillado, gas y recolección de basuras, así como también condiciones de iluminación y ventilación adecuadas. Cobran validez las afirmaciones de (Carmargo Sierra & Hurtado Tarazona, 2013) y (Mocaleano, 2006) en cuanto a la tenencia de vivienda, que para países como Colombia significa necesariamente convertirse en propietario, siendo esta una necesidad tan básica como el alimento y el vestido, puesto que se torna tanto en un reflejo del progreso personal como un indicador de la materialización de un derecho fundamental, el derecho a la propiedad. De acuerdo con esto, se podría decir que el tener vivienda propia genera una seguridad protectora para la vida fuera de la prisión, ya que se le atribuye no solo la función de un techo sino también la generación de oportunidades, un patrimonio seguro para heredar, rentas por arrendamientos o títulos de propiedad como respaldo para créditos (Carmargo Sierra & Hurtado Tarazona, 2013). A la evaluación por la escala SOC-15 se encontró que los participantes que reportaron tener vivienda propia tenían en un 86,7% fortalecida la dimensión de manejabilidad que incluye ítems como “en los últimos años las decisiones de tu vida han tenido claridad y coherencia”, “te encuentras en una situación en la que sabes lo que tienes que hacer” y “eres capaz de afrontar las dificultades de tu vida”.

En este orden de ideas entra en juego la ciudad no solo como espacio físico “[...] sino como sistema de instituciones que se relacionan con los hogares e



individuos y tienen la capacidad de ofrecer e impedir el acceso a oportunidades relacionadas con la vivienda”. Esto reflejaría la triada activos-oportunidades-instituciones planteada por Moser (2005) desde el enfoque de construcción de activos como base para estrategias de política social (Carmargo Sierra & Hurtado Tarazona, 2013). Entre las que es necesario incentivar las tendientes a la función de resocialización prevista en el derecho penal.

El 62,2% de los participantes afirmó tener proyecto de vida antes del ingreso al establecimiento carcelario. A su vez los hallazgos con relación al puntaje total del SOC en este grupo de estudio arrojó que el 78,3% “siempre” tienen un proyecto personal o familiar. Lo cual es importante y coincide con (Rawls, 1995), para quien: “la idea principal es que el bien de una persona está determinado por lo que para ella es el plan de vida más racional a largo plazo, en circunstancias razonablemente favorables, un hombre es feliz, en la medida en que logra más o menos, llevar a cabo este plan”.

Para (D’Angelo, 2004) el proyecto de vida ayuda a conformar la identidad personal y social de acuerdo con el transcurrir del tiempo y a los acontecimientos que en este se desarrollen. Es la idealización sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer y las posibilidades propias y del medio para lograrlo.

Este hallazgo incide positivamente en los recursos generales de resistencia para desarrollar el proyecto de vida “[...] se requieren de los Recursos Generales de Resistencia y, en tal sentido si una persona tiene todos estos recursos, le será más fácil enfrentarse a los desafíos y contratiempos que le surjan en la vida y, el sentido de coherencia facilita la solución de problemas de una forma adaptativa ante situaciones estresantes (Burguillos Peña, 2016).

En este orden de ideas, es dable reconocer que en salvaguarda de la Constitución Colombiana la sentencia T-227 de 2003 le otorgó preeminencia al desarrollo de un plan de vida, precisando: “[...] Así las cosas, la elevación a rango constitucional de un plan de vida concreto en el marco de las condiciones sociales en las que el individuo se desarrolle y la posibilidad real y efectiva de gozar de ciertos bienes y servicios [...] amplían la posibilidad de desarrollar un papel activo en la sociedad y definen los contornos de lo que se considera esencial, inherente y, por lo mismo inalienable para la persona” (Corte Constitucional de Colombia, 2003). Este tipo de pronunciamientos refuerzan la importancia dentro del SOC de la valoración de las dimensiones de Significatividad y Manejabilidad como herramientas de apoyo entorno a la función de resocialización de la pena.

En los hallazgos se destaca como tiempo promedio de permanencia en el EPCMS 9,2 años (DE=5,89); en relación con este aspecto la literatura científica evidencia que durante este tiempo pueden darse fallos en los mecanismos de adaptación de los reclusos, en el contexto de una población

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia



que presenta afectaciones de la salud mental siete veces mayor y mayor riesgo de conductas suicidas en comparación con población general con mayor incidencia en jóvenes. (Gómez-Figueroa & Camino-Proaño, 2022) (Niño et al., 2017) Así también, los centros de reclusión se consideran como “un entorno dañino para el bienestar mental de una persona”, además del aislamiento social y familiar existe discriminación y estigmatización junto con abuso de sustancias psicoactivas (Niño et al., 2017).

Desde la perspectiva de la salutogénesis y de la psicología positiva, entendiendo la salud mental como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, es capaz de hacer una contribución a su comunidad” (Organización Mundial de la Salud, 2019), en igual sentido el SOC-15 puede constituirse en herramienta para evaluar los mecanismos de afrontamiento, en este caso particular de la PPL en la que cada persona debe asumir el impacto que genera en su vida la pérdida de la libertad y a su vez se deben propiciar las intervenciones para facilitar el proceso de resocialización una vez se cumpla la condena.

En relación con estos hallazgos, se encontraron ítems de las diferentes dimensiones del SOC-15 con puntajes bajos, lo que denota la afectación en la salud mental a saber: con un puntaje promedio de 3,8/5 en el ítem 14 “encontrar una solución a los problemas es fácil” y de 3,7/5 en ítem 11 “para ti la vida es interesante” de la dimensión de significatividad. A su vez un puntaje de 3,7/5 en el ítem 1 “te sientes comprendido cuando hablas con los demás” y con 3,8/5 en el ítem 2 “cuando tienes que hacer algo que depende de otras personas sientes que puedes lograrlo” de la dimensión de comprensibilidad. Cifras que pueden incidir restrictivamente en el proceso de resocialización del privado de la libertad una vez cumplida su condena, dado que muestran desconfianza en los demás y algún grado de depresión (Tabla 4).

Por su parte los resultados de las dimensiones de comprensibilidad y manejabilidad del SOC-15 en los ítems 4 “claridad en las ideas y sentimientos” y 9 “manejo adecuado de sentimientos” se perciben como deficientes a mayor tiempo de permanencia en el establecimiento carcelario, lo que concuerda con los pronunciamientos realizados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México: “[...] cabe reconocer, que la falta de cualquier punto de referencia que ofrezca algún tipo de certidumbre en el largo camino de la reclusión prácticamente a perpetuidad, no puede menos que repercutir negativamente en la salud mental del interno” (Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, 2015).

Finalmente, como limitaciones del estudio se reconoce que la baja escolaridad de la PPL, puede ser un obstáculo al momento de aplicar instrumentos que requieran comprensión lectora, también existe el sesgo de repuestas normativas por el tipo de preguntas y la población estudiada. Es

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia



importante señalar que el periodo de recolección de la información coincidió con el periodo de pandemia por COVID-19 durante 2021 en donde aún había restricciones para el ingreso al EPCMS con incidencia en el impacto psicológico y sus efectos (Sandín et al., 2020).

Conclusiones

Este proceso investigativo confirmó que la escala SOC-15 en su versión en español puede ser aplicada para la población colombiana y en el contexto carcelario con confiabilidad adecuada para medir la capacidad de aprovechamiento de los recursos para enfrentar los estímulos (Sentido de Coherencia).

El estudio permitió establecer una línea de base para la evaluación de las dimensiones del SOC en relación con el programa CVRIV que permitirá darle un seguimiento y continuidad al impacto del programa en el fortalecimiento de las dimensiones contentivas del SOC-15 comprensibilidad, manejabilidad y que favorezcan el proceso de resocialización y su reinserción a la vida en sociedad.

Las penas privativas de la libertad muy extensas inciden directamente en la salud mental, generando percepciones deficientes en los ítems constitutivos de las dimensiones del SOC-15.

Se requieren estudios de mayor alcance para la investigación sobre esta temática que permitan orientar políticas efectivas que fomenten prisiones promotoras de salud, que prioricen el proceso de resocialización sobre la función punitiva de la pena y que llamen la atención a los decisores de política pública en la incidencia directa en las condiciones locativas de los EPCMS a todas luces conocidas las deficiencias en infraestructura existentes en el sector.

Por último cobra interés lo preceptuado en la Sentencia T 762 de 2015: “Es imperioso recordar que el esfuerzo por la resocialización del delincuente y por su incorporación a la vida en sociedad, después de su castigo, se traduce en beneficios para la comunidad.[...] abandonar tal enfoque hace que el sistema penitenciario y carcelario se convierta en un sistema multiplicador de conflictos[...] lo que finalmente termina siendo más costoso para el conglomerado social.[...] se enfatiza que si no se permite la resocialización real de los condenados no se reduce la reincidencia” (Corte Constitucional de Colombia, 2015).

Referencias

- Antonovsky, A. (1996). The salutogenic model as a theory to guide health promotion. *Health Promotion International*, 11(1), 11–18.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1990). *Resolución 45/111 Principios básicos para el tratamiento de los reclusos*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-treatment-prisoners>

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia



- Burguillos Peña, A. I. (2016). Sentido de Coherencia e Inteligencia emocional: Efecto en la ansiedad social de estudiantes universitarios. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INFAD de Psicología.*, 4(1), 295. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v4.615>
- Carmargo Sierra, A. P. & Hurtado Tarazona, A. (2013). Vivienda y pobreza: una relación compleja. Marco conceptual y caracterización de Bogotá. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 4(8). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu4-8.vprc>
- Cifuentes, M. P., Bonilla, K. J., Tenjo, C. M., Fernández, E. Y. & López Castaño, P. A. (2016). *Programa de Tratamiento Penitenciario Cadena de la vida (Viaje por la vida)* (p. 9).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). *Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. (2015). Racionalización de la Pena de Prisión. En *Colección de Pronunciamientos Penitenciarios* (pp. 1–79).
- Corte Constitucional de Colombia. (2003). *Sentencia T- 227 de 2003*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/t-227-03.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015). *Sentencia T-762 de 2015*. Corte Constitucional de Colombia.
- D´Angelo, O. (2004). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. *Revista Cubana de Psicología.*, 17(3), 23.
- Duran Migliardi, M. (2015). Constitución penal y teoría de la pena: apuntes sobre una relación necesaria y propuesta para un posible contenido desde la prevención especial. *Dikaion: revista de actualidad jurídica*, 24(2), 282–306. <https://doi.org/10.5294/dika.2015.24.2.4>
- El Congreso de Colombia. (2000). *Ley 599 de 200 Código Penal*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>
- García-Jarillo, M., Caravaca-Sánchez, F., Sánchez-Alcaraz, C., & Luna, A. (2016). Psychosocial stressor perceived in the process of social reintegration and compliance time remaining in prison sentence. *Rev. esp. sanid. penit*, 18(2), 49–56. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-06202016000200003
- Gómez-Figueroa, H. & Camino-Proaño, A. (2022). Trastornos mentales y del comportamiento en el contexto carcelario y penitenciario. *Rev Esp Sanid Penit*, 24(2), 70–80. <http://www.sanipe.es/OJS/index.php/RESP/article/view/636/1227>
- Guerrero, J. (2018). Sentido de coherencia y estilos de vida saludable en estudiantes de una universidad pública venezolana. *Salud, Arte y cuidado*, 11(1), 21–32. <https://revistas.uclave.org/index.php/sac/article/view/2067>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a ed). MacGraw Hill.
- Lopera Medina, M. M., & Hernández Pacheco, J. (2020). Situación de Salud de la Población Privada de la libertad en Colombia. Una revisión sistemática de la literatura. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 19, 1–26. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps19.sspp>

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia



- Manterola, C., Hernández, M., Otzen, T., Espinosa, M. & Grande, L. (2023). Estudios de Corte Transversal. Un diseño de Investigación a Considerar en Ciencias Morfológicas. *Int. J. Morphol.*, 41(1), 146–155.
- Ministerio de salud y protección social. (1993). Resolución número 8430 de 1993, <https://doi.org/10.7705/biomedica.v32i4.1526>
- Mocaleano, A. (2006). *Hábitat y el derecho a la vivienda digna*. Konrad Adenauer Pontifica Universidad Javeriana.
- Moser, C. (2005). *An Introduction to Gender Audit Methodology: its Design and Implementation in DFID Malawi*. Environment & Urbanization World leading environmental and urban studies journal. <https://www.environmentandurbanization.org/introduction-gender-audit-methodology-its-design-and-implementation-dfid-malawi>
- Niño, A. C., Díaz, D. C. & Ramirez, L. F. (2017). Trastorno mental en el contexto carcelario y penitenciario. *Carta Comunitaria*, 25(143), 77–88. Doi: [10.26.752/ccomunitaria.v25.n143.85](https://doi.org/10.26.752/ccomunitaria.v25.n143.85)
- Nussbaum, M. (2020). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. (E. C. Paidós (ed.)). Booket.
- Oficina Asesora de Planeación. (2019). *Informe Estadístico Población Reclusa a cargo del INPEC* (Número 27).
- Organización Mundial de la Salud. (2019). *Salud Mental*. <https://www.who.int/es/news-room/facts-in-pictures/detail/mental-health>
- Ortiz-Granja, D., Acosta-Rodas, P., Lepe-Martínez, N., Del-Valle, M. & Ramos-Galarza, C. (2019). Escala reducida para valorar el sentido de coherencia: SOC 15. *Revista Ecuatoriana de Neurología*, 28(2), 23–27. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-25812019000200023
- Paredes-Carbonell, J. J., Agulló-Cantos, J. M., Vera-Remartínez, E. J. & Hernán-García, M. (2013). Sentido de coherencia y activos para la salud en jóvenes internos en centros de menores. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 15(3), 87–97. <https://doi.org/10.4321/s1575-06202013000300002>
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la Justicia* (F. de C. Economica (ed.); segunda ed).
- Sandín, B., Valiente, R., García-Escalera, J. & Chorot, P. (2020). Impacto psicológico de la pandemia de COVID-19: Efectos negativos y positivos en población española asociados al periodo de confinamiento nacional. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 25(1), 1–22. doi: [10.5944/rppc.27569](https://doi.org/10.5944/rppc.27569)
- Vélez Álvarez, C., Sanchez Palacio, N. & Betancurth Loaiza, D. P. (2022). Comprensión de la Escala de Sentido de Coherencia (SOC-29) en estudiantes universitarios. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 18(1), 53–77. <https://doi.org/10.17151/rlee.2022.18.1.4>

Artículo:

La función de resocialización de la pena y la capacidad para afrontar los acontecimientos vitales: el caso de la cárcel de varones de Manizales en la perspectiva analítica del sentido de coherencia
